

Política de Comunicación de Prosegur Cash, S.A.



1. Objetivo y ámbito de aplicación

La Política de Comunicación de Prosegur Cash, S.A. (la “**Sociedad**”) tiene como objetivo establecer unos principios comunes que deben aplicarse a todos los niveles de la Sociedad y las sociedades que forman parte de su Grupo para impulsar de forma coordinada las comunicaciones de información económico-financiera, no financiera (que incluye la información de sostenibilidad y corporativa), con todos los grupos de interés de la Sociedad y su Grupo, a través de cualquiera de los canales disponibles (incluyendo medios de comunicación, redes sociales y otros canales adecuados para la comunicación).

La finalidad última es obtener un liderazgo reconocido en el mercado acorde con su propósito: *“Hacemos del mundo un lugar más seguro cuidando a las personas y a las empresas, manteniéndonos a la vanguardia de la innovación”*, y sus valores: *Nos importan las personas, Pensamos en positivo y Somos imparables*.

Esta Política de Comunicación es de obligado cumplimiento para todos los empleados de Prosegur Cash y de las sociedades en las que Prosegur Cash tiene el control (“**Grupo**”). En particular, deben conocer e impulsar esta Política los responsables de las distintas áreas de negocio y de las áreas soporte, y, específicamente, el área de Relación con Inversores, los representantes de la Fundación Prosegur, los responsables de comunicación interna y los responsables de comunicación externa y relación con medios.

Prosegur Cash cuenta, asimismo, con una Política de Comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto que complementa y especifica esta Política en relación con tales destinatarios.

2. Objetivos de la comunicación

- ▶ Dar a conocer el propósito y valores de Prosegur Cash.
- ▶ Proporcionar información económico-financiera a todos los grupos de interés de la compañía, incluyendo clientes, empleados, accionistas, reguladores, proveedores y la sociedad en general, de acuerdo con los principios enunciados en la presente Política.
- ▶ Proporcionar información no financiera (que incluye la información de sostenibilidad y corporativa) relevante a todos los grupos de interés de la Sociedad, de acuerdo con los principios enunciados en la presente Política. En particular, divulgar las líneas generales en materia de innovación, transformación digital y Sostenibilidad (*Environmental, Social y Governance*) sobre los productos o servicios de la Sociedad y su Grupo.
- ▶ Recibir información de los diversos grupos de interés para identificar tendencias, acontecimientos o circunstancias que puedan impactar, de forma positiva o negativa, al logro de los objetivos estratégicos establecidos por la compañía.

3. Principios

Prosegur Cash entiende la comunicación como una herramienta esencial para crear y mantener relaciones de confianza de todos sus grupos de interés. Para ello, sus comunicaciones se guían siempre por los siguientes principios:



3.1. Respeto a la legalidad

Las comunicaciones de información económico-financiera y no financiera se desarrollarán con estricto cumplimiento de la legalidad vigente en cada uno de los lugares donde se emitan. La comunicación se realizará siempre conforme a las normas y en los plazos establecidos por la legislación aplicable.

En caso de que la información a publicar se considere información privilegiada u otra información relevante, será puesta en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de España e incluida en la página web de la Sociedad, dentro de los plazos y de acuerdo con los trámites establecidos en las disposiciones vigentes y con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio.

3.2. Veracidad

Prosegur Cash transmite siempre una información veraz, completa y que expresa la imagen fiel de la Sociedad, de sus actividades principales y de sus estrategias de negocio. Asimismo, la compañía tiene una posición activa en contra de la descalificación, el engaño, la desinformación, la difusión de noticias falsas (*fake news*) y de cualquier otro contenido que pueda ser perjudicial para los intereses de sus públicos objetivo y el valor de su marca.

3.3. Rigor

Las comunicaciones estarán basadas en datos contrastados. El proceso de comunicación estará regido por la más estricta profesionalidad. Prosegur Cash no desarrollará acciones de comunicación que puedan suponer un incremento de su riesgo reputacional.

3.4. Transparencia

La Sociedad no oculta conscientemente información relevante y necesaria que requieran sus grupos de interés. Siempre que sea posible se atenderán las peticiones de información razonables recibidas por parte de sus grupos de interés. La difusión pública de información permitirá el acceso rápido, completo, íntegro y correcto a la información publicada.

3.5. Confidencialidad

Prosegur Cash respeta la confidencialidad y la privacidad en todos los asuntos que lo requieran, en especial en lo referente a los datos de terceros.

3.6. Uso responsable de las nuevas tecnologías

Prosegur Cash cuenta, desde febrero de 2024, con su primera Política de Inteligencia Artificial Responsable, aplicable a todas las sociedades en las que Prosegur Cash tiene el control y a la que están adscritos tanto el departamento de comunicación como el resto de las áreas de negocio y soporte de la Sociedad. El objetivo de la misma es garantizar los derechos y las libertades de todas las personas que pudieran verse afectadas por el uso de soluciones y tecnologías en las que se utilice la Inteligencia Artificial, además de establecer las bases que regirán su aplicación en todos los proyectos que la incorporen.



4. Canales

Prosegur Cash utiliza diferentes canales generales de información, difusión y comunicación, principalmente:

- ▲ Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos
- ▲ Página web corporativa (www.prosegurcash.com), así como las diferentes páginas web de países y negocios.
- ▲ Relación con inversores
- ▲ Perfiles en las principales redes sociales.
- ▲ Comunicación a través de reuniones específicas
- ▲ Junta General de Accionistas
- ▲ Aplicaciones móviles.
- ▲ Medios de comunicación.
- ▲ Intranet y Aplicaciones móviles.
- ▲ Teléfono y buzón del responsable de comunicación externa y relación con medios, cuyos contactos se encuentran disponibles en el Media Center de la página web corporativa.

Además, Prosegur Cash cuenta con canales específicos establecidos para los mercados de capitales y sus participantes, y que incluyen: Junta General de Accionistas, presentación trimestral y anual de resultados y webcast, página web corporativa, newsletter, y teléfono y buzón del accionista, disponibles en la sección Accionistas e Inversores de la página web corporativa de la Sociedad.

5. Responsabilidades de la comunicación global y en cada país

- ▲ El área global de Relaciones Externas tiene la responsabilidad de establecer los procedimientos específicos para el desarrollo de esta política (en particular los procedimientos de relaciones con los medios de comunicación, redes sociales y otros canales adecuados para la comunicación).
- ▲ El equipo de dirección de las áreas de negocio y de las áreas de soporte debe contribuir a la identificación de oportunidades de comunicación, asuntos relevantes o actuaciones de la compañía que ayuden a maximizar la difusión y la calidad de la información, y fortalecer el reconocido posicionamiento de liderazgo de Prosegur Cash en el mercado.
- ▲ Los directivos de todos los niveles pueden contribuir de forma eficaz en el posicionamiento público de Prosegur Cash, aprovechando sus oportunidades de relacionamiento en el mercado. Para ello, es necesario que actúen de forma coordinada con el área global de Relaciones Externas y los responsables de comunicación externa y relación con los medios de cada país. Los responsables de comunicación facilitarán la formación, materiales y asesoramiento adecuado para que los directivos puedan trasladar adecuadamente el mensaje de la compañía a sus públicos.
- ▲ El área global de Relaciones Externas de Prosegur tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Global de Comunicación, actualizado cada año, que fija el alcance (grupos de interés), los objetivos y los indicadores para evaluarlos, así como una hoja de ruta que incluye el despliegue de las principales
- ▲ Iniciativas de comunicación a implementar a nivel global. Para su elaboración, el área global de Relaciones Externas debe contar con la opinión y aportaciones de todos los niveles de la organización que puedan verse afectados.



El responsable de comunicación externa y relación con medios de cada país debe elaborar un Plan de Acción Anual de Comunicación siguiendo las directrices establecidas en el Plan Global de Comunicación vigente. Para su elaboración, el responsable del país debe reconocer y respetar la naturaleza dinámica de la comunicación en Prosegur Cash, evitando comprometerse con planes de larga duración en la política de comunicación. En lugar de ello, enfocarse en la consolidación y mejora de los planes actuales a corto plazo, asegurando que sean ágiles, flexibles y respondan a las necesidades inmediatas del negocio.

- ▶ El área global de Relaciones Externas del Grupo Prosegur coordina la ejecución del Plan Global y de los planes anuales territoriales a través del Comité de Comunicación, integrado por los responsables de la comunicación en las geografías. El comité se reúne al menos una vez al mes.
- ▶ El área de Relación con Inversores de Prosegur Cash es la encargada de promover una comunicación abierta y activa con los mercados de capitales y sus participantes, con el fin de lograr una valoración justa y adecuada de la empresa, en armonía con los principios de responsabilidad y sostenibilidad que defiende.

6. Aprobación, difusión y conocimiento de esta Política

La presente Política de Comunicación fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de Prosegur Cash, S.A. el 17 de diciembre de 2020 y modificada por última vez el 23 de julio de 2024.

Esta Política será publicada en la página web corporativa y en la intranet de la Sociedad.

El contenido de esta Política podrá ser incluido en acciones de difusión según se determine en cada momento.

7. Elaboración

| | | | |
|---------------|--|--------|----------------|
| Propietario: | Director Relaciones Externas | | |
| Revisado por: | Área Legal Corporativa | | |
| Aprobado por: | Consejo de Administración de Prosegur Cash, S.A. | Fecha: | 23/07/ 2024 |